

Señor

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO

DEMANDANTE:ORFA TUIRAN

DEMANDADO: ALFREDO GOMEZ

RAD: 541/2023

SALIM ENRIQUE PEREZ DAJER, mayor de edad, vecino de la ciudad de cartagena, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado especial de la demandante, por medio del presente escrito allegó acuerdo extraprocésal dónde el demamandado de manera voluntaria ofre un 20% adicional al decretado por el juzgado primero de familia de sincelejo

Anexo

Del señor juez

A handwritten signature in black ink that reads "Salim Pérez" followed by a stylized flourish.

SALIM ENRIQUE PEREZ DAJER

C.C. 92533867

T.P. 224946

ACUERDO EXTRAPROCESAL

ALFREDO GOMEZ ELGUEDO, Mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Sincelejo, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de demandado dentro del proceso de Alimento para mayores radicado bajo el No. 541 de 2023, que cursa en el Juzgado Primero de Familia del circuito de Sincelejo, de una parte, y por la otra; **ORFA TUIRAN**, Mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Sincelejo, identificada como aparece al pie de mi firma de Cartagena, en calidad de demandante dentro del presente asunto, convenimos en celebrar el presente **ACUERDO EXTRAPROCESAL** respecto de la obligación alimentaria que el demandado tiene para con la demandante, el cual se recoge de la siguiente manera:

PRIMERO: Para todos los efectos las partes acordamos que el señor **ALFREDO GOMEZ ELGUEDO** por concepto de cuota alimentaria a favor de la parte demandante señora **ORFA TUIRAN** de manera voluntaria y adicional ofreció un 20%, dado el incremento que tuvo la canasta familiar, arriendo, transporte, servicios públicos y medicina con respecto a los gastos presentados en su momento en la respectiva demanda y este porcentaje adicional se sumará al decretado por el Juzgado Primero de Familia de Sincelejo en el auto de fecha 24 de enero de 2024, la suma correspondiente al 20%, para un descuento total del 40 %, de su sueldo y demás prestaciones sociales a que tenga derecho el demandado, tales como: bonificaciones, prima de junio y de fin de año

SEGUNDO: Oficiar al FOPEP para que realice los descuentos respectivos correspondientes al 40% y se han consignadas al banco agrario de Colombia

TERCERO: Las partes renuncian al término de ejecutoria del auto que resuelva favorablemente el presente escrito del acuerdo

CUARTO Es usted competente de aprobar el presente acuerdo, por encontrarse conociendo el proceso de la referencia.

QUINTO: Este acuerdo conciliatorio, es primera copia auténtica, hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo, por ser una obligación clara, expresa y exigible, con forme a las previsiones del artículo 114 y 469 del C.G.P., en concordancia con los artículos 3, 9, 11, 10 y 135 de la ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes.

Para constancia se firma en Sincelejo a los 5 días del mes de febrero de 2024

Atentamente,

Alfredo Gomez E

ALFREDO GÓMEZ ELGUEDO

C.C. 73079655 61—



Orfa Tuiran

ORFA TUIRAN

C.C. 30.769162

4



REPUBLICA
Notario

REPUBLICA
Notario

Notario

LUIS FERRER
NOTARIO
SUCRE



NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE SINCELEJO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO

Sincelejo., 2024-02-05 09:57:05 Documento: m66sh

Ante la Notaría Segunda del Círculo de Sincelejo compareció quien dijo ser:
GOMEZ ELGUEDO ALFREDO Identificado con C.C. 73079655



Quien declaró que las firmas y huellas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

ALFREDO GOMEZ ELGUEDO
C.C. 73079655

x Alfredo Gomez E.
Firma Compareciente

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO

Sincelejo., 2024-02-05 09:57:05 Documento: m66sk

Ante la Notaría Segunda del Círculo de Sincelejo compareció quien dijo ser:

TUIRAN RUIZ ORFA DOLORES Identificado con C.C. 30769162

Quien declaró que las firmas y huellas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. Ingrese www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



ORFA TUIRAN
C.C. 30769162

[Signature]
Firma Compareciente

EVER LUIS FERIA TOVAR
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE SINCELEJO

